



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2603 \(2021\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2021 y el 25 de marzo de 2022.

II. Principales acontecimientos

2. El período sobre el que se informa estuvo marcado por la campaña electoral y por la celebración de elecciones legislativas el 13 de marzo. El pueblo colombiano eligió un nuevo Congreso para el período 2022-2026, que entrará en funciones el 20 de julio. Estas elecciones legislativas, las segundas que se celebran desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, constituyeron un hito en la implementación del Acuerdo, ya que fue la primera vez que colombianos y colombianas de las zonas rurales afectadas por el conflicto votaron para elegir a representantes, todos ellos acreditados como víctimas, en las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz (véase el párr. 13). La participación electoral fue superior al 46 %, similar a la de 2018. Estas elecciones al Congreso tuvieron el mayor número de candidatas en la historia del país: un 39,5 % de las candidaturas fueron de mujeres (frente al 34,5 % en 2018), y aumentó el número de mujeres elegidas al Congreso. El mismo día se celebraron consultas interpartidistas para elegir a los candidatos de tres coaliciones que participarán, junto con otras personas, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, prevista para el 29 de mayo; de ser necesaria, la segunda vuelta se celebrará el 19 de junio.

3. A pesar de que se produjeron algunos incidentes de seguridad, como el asesinato de dos soldados en los departamentos del Meta y el Caquetá, la votación se desarrolló con pocas interrupciones en todo el país. Solamente fue necesario trasladar 3 de las más de 112.000 mesas de votación por problemas de seguridad. No obstante, durante la campaña varios candidatos de todo el espectro político fueron objeto de amenazas y actos de intimidación, lo que llevó al Gobierno nacional y las autoridades electorales a aumentar sus esfuerzos para que tanto los votantes como los candidatos participaran



en las elecciones en condiciones de seguridad. Entre las medidas adoptadas destacan el Plan Democracia y el Plan Ágora II.

4. Se ha producido una controversia en el proceso postelectoral en relación con el conteo de los votos y sus posibles efectos en la distribución de escaños en el Senado, y varios partidos de todo el espectro político han expresado preocupación por la manera en que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha gestionado el proceso electoral. Esta cuestión se abordó en una reunión de la Comisión Nacional para la Coordinación y el Seguimiento de los Procesos Electorales, integrada por el Gobierno, organismos de control, autoridades electorales y partidos políticos. Se está terminando de realizar el conteo y se prevé que el Consejo Nacional Electoral anuncie los resultados finales de las elecciones en las próximas semanas.

5. En marzo, representantes de 13 partidos políticos firmaron un pacto por la no violencia en las elecciones promovido por el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y organizaciones de la sociedad civil. Presidió la ceremonia de firma el Presidente de Colombia, Iván Duque. En el acto, el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, expresó la esperanza de que el mensaje que transmite el pacto, en defensa del diálogo, la tolerancia y el respeto de la vida, perdure más allá de las elecciones.

6. Continuó la violencia en varias de las regiones priorizadas para la implementación del Acuerdo Final, que afectó, entre otras, a las comunidades afrocolombianas e indígenas de la región del Pacífico. Cabe destacar también que la seguridad se deterioró considerablemente en el departamento de Arauca, donde, según las autoridades, fueron asesinadas 116 personas en el contexto de enfrentamientos y tensiones entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y miles de personas han sido desplazadas y confinadas.

7. En respuesta a varias acciones de tutela presentadas por excombatientes de diferentes regiones, en enero la Corte Constitucional informó que había declarado el estado de cosas inconstitucional en relación con la garantía de los derechos de los excombatientes a la vida, la integridad física y la paz. Se trata de una figura jurídica utilizada para ordenar medidas que corrijan una vulneración generalizada de los derechos fundamentales de un grupo específico. En su decisión, la Corte determinó que hay un bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad del Acuerdo Final.

8. La Corte ordenó al Gobierno que garantice recursos adecuados para la protección de excombatientes y de quienes comparezcan ante el sistema de justicia transicional y que dé prioridad a los municipios en que esta población enfrenta un mayor riesgo. Además, ordenó al Gobierno que garantice el funcionamiento efectivo del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creados ambos por el Acuerdo Final, y ordenó también que se redoblen los esfuerzos para evitar la estigmatización y para incluir consideraciones de género y étnicas en las medidas de seguridad. La Corte exhortó al Congreso a que apruebe la legislación pendiente sobre garantías de seguridad. El Gobierno ha expresado su desacuerdo con la decisión de la Corte y ha afirmado que varias de las órdenes de la Corte reiteran medidas que las entidades gubernamentales y estatales ya están implementando y, en consecuencia, ha solicitado recientemente a la Corte que anule su decisión.

9. Adicionalmente, la Corte acogió las acciones de tutela interpuestas por organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, según las cuales las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para reanudar la aspersión aérea de cultivos

ilícitos con glifosato habían vulnerado el derecho a la participación de las comunidades potencialmente afectadas, incluido el derecho a la consulta previa de las comunidades étnicas. El Gobierno ha solicitado que la Corte revise y anule su decisión.

III. Implementación integral del Acuerdo Final

Reforma rural integral

10. El Gobierno terminó de elaborar 15 de las 16 hojas de ruta para la estabilización, instrumentos de planificación a largo plazo en los que se había comprometido a agrupar las más de 32.000 iniciativas presentadas por más de 220.000 colombianos y colombianas de regiones empobrecidas afectadas por el conflicto que habían participado en la fase de diseño de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), que concluyó en 2018. El Gobierno también informó que más de 3.200 de esas iniciativas ya se están implementando, y que las inversiones en ellas ascienden a unos 3.000 millones de dólares. De estas iniciativas, 564 se financian con las regalías provenientes de la explotación de minerales e hidrocarburos. De esas 564 iniciativas, 71 ya se han concluido y 302 están en ejecución.

11. La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, creada por el Acuerdo Final, y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación acordaron elaborar un plan de trabajo para 2022, que incluirá una hoja de ruta para la promoción de PDET con enfoque étnico. Las comunidades de zonas afectadas por el conflicto, como el Putumayo, están pidiendo medidas e inversiones adicionales en los PDET.

12. Según el Gobierno, se han añadido al Fondo de Tierras más de 1,9 millones de hectáreas de los 3 millones previstos en el Acuerdo Final para campesinos sin tierras. Asimismo, se han entregado 473.464 hectáreas, es decir, el 16 % de las hectáreas que se han de entregar. Un grupo de congresistas de diferentes partidos políticos insisten en que el objetivo previsto en el Acuerdo no se está cumpliendo porque solamente se ha asignado a campesinos sin tierras o con tierra insuficiente un porcentaje muy pequeño de las tierras.

Participación política

13. Con arreglo a lo dispuesto en el punto 2 del Acuerdo Final, se celebraron por primera vez elecciones a las 16 recién creadas circunscripciones transitorias especiales de paz en las zonas rurales de los 167 municipios más afectados por el conflicto, en las cuales pudieron votar unos 533.000 ciudadanos en más de 4.500 nuevas mesas de votación. Los 16 nuevos miembros de la Cámara de Representantes (entre los cuales se cuentan 3 mujeres, 1 persona indígena y 4 miembros de organizaciones afrocolombianas) fueron elegidos de entre 403 candidatos (de los cuales 201 eran mujeres y 152 pertenecían a organizaciones indígenas y afrocolombianas).

14. En las semanas previas a las elecciones se reportaron múltiples problemas. Pese a que existían estrategias de prevención y protección dirigidas por el Gobierno, varios candidatos a las circunscripciones especiales fueron objeto de amenazas a su seguridad y de ataques. Por ejemplo, en febrero, Guillermo Murcia, candidato del departamento de Arauca, fue secuestrado, presuntamente por un grupo armado ilegal, y posteriormente liberado. Los candidatos también reportaron demoras considerables en el desembolso de los muy necesarios fondos públicos, lo cual mermó su capacidad

de hacer campaña en zonas remotas e inaccesibles. En los días previos a las elecciones, varios candidatos de estas circunscripciones especiales anunciaron que retiraban su candidatura por falta de garantías. Por último, organizaciones de la sociedad civil reportaron que en algunas zonas rurales los votantes enfrentaban obstáculos para ejercer su derecho de voto, entre ellos la presencia y las acciones de actores armados ilegales.

Sustitución de cultivos ilícitos

15. La implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, previsto en el punto 4 del Acuerdo Final, sigue adelante a pesar de los desafíos que persisten, como los problemas de seguridad. Según el Gobierno, hasta enero de 2022 se habían erradicado voluntariamente en el marco del Programa unas 46.000 hectáreas de cultivos ilícitos. El Gobierno ha reiterado su compromiso con el Programa y ha reportado que hasta la fecha ha destinado 134 millones de dólares a proyectos productivos de más de 45.000 familias (el 40 % de ellas encabezadas por mujeres). La pronta implementación de estos proyectos, junto con mayores avances en las medidas de reforma rural previstas en el Acuerdo y el acceso necesario a los mercados para productos legales alternativos, es indispensable para que las familias participantes sigan en el Programa y este sea sostenible a largo plazo.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

16. De conformidad con el principio fundamental del Acuerdo Final de mantener a las víctimas en el centro de los esfuerzos de construcción de la paz y reconciliación, las tres entidades del sistema de justicia transicional de Colombia siguen asegurando la participación activa de las víctimas en la ejecución de sus mandatos.

17. La Jurisdicción Especial para la Paz sigue avanzando en los casos en curso y recientemente anunció la decisión de abrir otros tres, a saber: uno sobre los crímenes cometidos por las antiguas FARC-EP en todo el país; otro sobre los crímenes cometidos por la Fuerza Pública y otros agentes del Estado, también en asociación con grupos paramilitares y terceros civiles; y otro sobre los crímenes cometidos contra pueblos y territorios étnicos, incluido el impacto de la violencia en el medio ambiente. Según la Jurisdicción Especial, los tres casos tratarían crímenes como la violencia sexual relacionada con el conflicto y el desplazamiento forzado, entre otros. Al 10 de marzo la Jurisdicción Especial había celebrado siete audiencias con víctimas, incluidas víctimas de comunidades indígenas y afrocolombianas, para escuchar sus observaciones sobre los casos que se abrirán próximamente. Solicitaron, entre otras cosas, que los casos tengan un gran alcance regional y que se fortalezcan las medidas de protección para las personas que participen en ellos.

18. La Comisión de la Verdad sigue reuniendo información de diversos interesados para su informe final, que ha de presentar en junio. Según ha indicado, ha recogido más de 27.000 testimonios de víctimas y otros actores de la sociedad colombiana. También ha recibido de organizaciones de víctimas e instituciones estatales más de 900 informes sobre actos de violencia y violaciones de los derechos humanos cometidos durante el conflicto y ha realizado más de 1.700 entrevistas a una amplia gama de actores en Colombia y el extranjero. En el marco de esa labor, la Comisión entrevistó a alias “Otoniel”, antiguo líder del Clan del Golfo (también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia), que se encuentra en prisión desde que fue detenido el año pasado. En febrero, la Comisión denunció el robo de algunos materiales de la entrevista y pidió a las autoridades que investigaran el hecho y proporcionen garantías para poder proseguir su labor. Varios actores de la sociedad

civil y políticos expresaron preocupación por que el robo fuera un intento de silenciar un testimonio clave para esclarecer la dinámica del conflicto. Al margen de sus entrevistas con la Comisión, “Otoniel” ha solicitado someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz.

19. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas recuperó 18 cuerpos de personas reportadas como desaparecidas entre 1998 y 2011 en tres departamentos (Antioquia, Santander y Sucre), de edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, entre ellas una mujer, un excombatiente y un menor indígena. Hasta la fecha la Unidad ha recuperado 376 cuerpos. En Sucre recuperó el cuerpo de un menor indígena que había sido reclutado ilegalmente hace 20 años, en Antioquia recuperó nueve cuerpos y en Santander recuperó el de un adolescente reclutado ilegalmente en 1999. La Unidad celebró una sesión territorial de su Consejo Asesor, integrado por 6 organizaciones de la sociedad civil y 8 instituciones estatales, en Santander con representantes de víctimas y autoridades para discutir la estrategia de búsqueda de las más de 4.000 personas reportadas como desaparecidas en el departamento.

Mecanismos de diálogo sobre la implementación

20. En lo que constituye un avance positivo, las partes decidieron prorrogar de nuevo, hasta 2023, el mandato de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, y representantes del partido Comunes (antes el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)) ante la Comisión presentaron una lista de prioridades para la implementación durante los próximos meses que está siendo considerada por el Gobierno. El Gobierno y Comunes también llegaron a un acuerdo sobre la puesta en funcionamiento de cuatro emisoras de radio en municipios de los departamentos del Caquetá, Guaviare, el Magdalena y Nariño que se utilizarán para difundir información sobre la implementación del Acuerdo Final. Hasta el momento se han creado en todo el país 16 de las 20 emisoras para la convivencia y la reconciliación previstas en el punto 6 del Acuerdo.

21. En la mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal, el Gobierno y excombatientes, con el apoyo de la Misión y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, siguen trabajando juntos y avanzando en la localización de zonas minadas. En marzo, las partes pusieron en marcha un proyecto piloto que, siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, desarrollará la capacidad de los excombatientes para recoger y registrar información sobre los campos de minas. Este proyecto constituye un hito alentador en un difícil proceso de fomento de la confianza y ayudará a informar las muy necesarias operaciones de desminado humanitario en seis regiones afectadas por el conflicto.

22. El diálogo constructivo entre el Gobierno y los excombatientes ha sido crucial para avanzar en la implementación de aspectos clave del Acuerdo Final. Como ambas partes han indicado que siguen dispuestas a contribuir a que las víctimas del conflicto reciban reparación, reactivar la mesa técnica tripartita creada para ayudar a las partes a avanzar en la entrega de los bienes de las antiguas FARC-EP podría ayudar a superar los obstáculos en interés de los derechos de las víctimas.

IV. Tareas de la Misión

Reincorporación

23. A pesar de los importantes desafíos que enfrenta el proceso de reincorporación, siendo el principal de ellos el deterioro de la seguridad en varias regiones, la mayoría

de los más de 13.000 excombatientes (de los que el 23 % son mujeres) prosiguen su reincorporación política, social y económica a la vida civil. El apoyo del Gobierno, las comunidades de acogida, la sociedad civil y la comunidad internacional sigue siendo fundamental para acompañar sus esfuerzos.

Reincorporación política

24. Estas elecciones legislativas fueron las segundas en las que participaron excombatientes de las FARC-EP. Como se dispone en el Acuerdo Final, este es el segundo y último período del Congreso en el que, para asegurar la representación política, el partido Comunes tiene garantizados 5 escaños de los 108 del Senado y 5 de los 187 de la Cámara de Representantes. De los 10 miembros de Comunes que ocuparán escaños en el Congreso, 2 son mujeres.

25. Si bien los excombatientes encontraron problemas que podrían haber socavado su participación política —como la suspensión de sus derechos políticos y su exclusión del censo electoral—, las entidades gubernamentales, las autoridades electorales, los organismos de control, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Misión trabajaron conjuntamente para encontrar soluciones. Los excombatientes y candidatos de Comunes pudieron acceder a sus cuentas bancarias, aunque el partido reportó demoras en la recepción de fondos públicos para su campaña al Senado. Además, en marzo la Registraduría Nacional del Estado Civil dictó varias resoluciones para garantizar la participación de más de 132 excombatientes cuyas tarjetas de identidad habían sido canceladas. También veló por que los excombatientes pudieran participar como testigos electorales. La mayoría de los excombatientes pudieron votar, y los incidentes registrados el día de las elecciones se resolvieron mediante mecanismos de coordinación entre las entidades gubernamentales y estatales, representantes de excombatientes y la Misión.

26. La Registraduría Nacional del Estado Civil organizó cursos de capacitación sobre el proceso electoral en 5 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en 5 municipios para informar sobre el derecho de voto y los mecanismos de participación a excombatientes y miembros de la comunidad.

27. A pesar de los esfuerzos de las autoridades por garantizar la seguridad de los excombatientes y los miembros del partido Comunes que participan en las actividades electorales, dos candidatos de Comunes, ambos excombatientes, fueron atacados por personas armadas no identificadas en incidentes separados ocurridos en los departamentos de Huila y el Valle del Cauca durante la campaña, a raíz de los cuales murió un escolta. Los equipos de campaña también reportaron amenazas en al menos ocho departamentos y el partido Comunes reportó estigmatización contra sus candidatos. Además, en enero se encontró un artefacto explosivo, posteriormente desactivado por la Policía, en las instalaciones de un proyecto productivo propiedad de un excombatiente en Bogotá en las que se reúnen con regularidad Comunes y otros movimientos políticos.

Acceso a tierras y vivienda

28. En lo que constituye un avance positivo, el Gobierno adquirió dos predios para el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Anorí (Antioquia), con lo que ya son diez los antiguos espacios territoriales para los que ha adquirido tierras. También adquirió otro predio para 47 excombatientes y sus familias que se quedaron en Ituango (Antioquia) después de que el antiguo espacio territorial fuera trasladado a Mutatá por motivos de seguridad en 2020.

29. En el período sobre el que se informa, las mesas técnicas de tierras y de vivienda, establecidas por las partes para trabajar juntas en estas cuestiones, no se reunieron.

30. Los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Buenos Aires y Miranda (Cauca) y Puerto Asís (Putumayo) siguen enfrentando amenazas para la seguridad mientras se espera a que se adquieran tierras para trasladarlos. Además, informes recientes mencionan el deterioro de la seguridad en torno al antiguo espacio territorial de Remedios (Antioquia), lo cual hace necesario que se identifiquen y adquieran prontamente tierras para trasladarlo. Los excombatientes que se trasladaron del Meta al Caquetá en diciembre por motivos de seguridad han ido adaptándose a su nueva comunidad de acogida con el apoyo de las autoridades locales y del Gobierno. Concluyó el estudio de viabilidad para la construcción de viviendas en esta zona y el Ministerio de Vivienda ha asignado fondos para construir 75 viviendas.

31. Como avance positivo, cabe destacar que el Gobierno ha transferido el título de propiedad de dos predios gestionados por la Sociedad de Activos Especiales a excombatientes de dos cooperativas del Valle del Cauca.

32. El Gobierno ha reafirmado su compromiso de entregar 207 viviendas en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Dabeiba (Antioquia), Arauquita (Arauca) y Caldon (Cauca). El Gobierno llegó a un acuerdo con un contratista para construir viviendas en Arauquita, y se espera que las obras comiencen en los próximos meses.

33. En cuanto al acceso a viviendas fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, el Gobierno ha anunciado subsidios específicos para los excombatientes que viven en zonas urbanas.

Proyectos productivos

34. El número de excombatientes que participan en proyectos productivos, tanto colectivos como individuales, ha seguido aumentando gradualmente. El Consejo Nacional de Reincorporación aprobó nueve proyectos productivos colectivos nuevos, que benefician a 178 excombatientes (incluidas 61 mujeres), y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobó otros 384 proyectos individuales adicionales, que benefician a 451 excombatientes (incluidas 116 mujeres). Actualmente hay 116 proyectos colectivos, que benefician a 3.855 personas (incluidas 1.089 mujeres), y 3.918 proyectos individuales, que benefician a 4.736 personas (incluidas 1.097 mujeres), lo que significa que el 63 % de los excombatientes acreditados participan en tales iniciativas.

35. Aunque siguen enfrentando desafíos, como las distintas tareas de cuidados que realizan y su limitada participación en la toma de decisiones, casi el 70 % de las mujeres excombatientes acreditadas participan en proyectos productivos colectivos o individuales.

36. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y excombatientes han acordado una hoja de ruta para la sostenibilidad a fin de abordar los principales desafíos que enfrentan los proyectos productivos, como la necesidad de fortalecer las cooperativas y el acceso a los mercados, la asistencia técnica, el acceso a tierras y problemas de seguridad. En estos momentos se está discutiendo un proyecto de resolución para aprobar formalmente esta estrategia.

37. Hasta febrero de 2022 se habían registrado 168 cooperativas de excombatientes, de las que 37 están dirigidas por mujeres y 16 están formadas íntegramente por mujeres.

38. El deterioro de la seguridad supone un obstáculo cada vez mayor para los proyectos productivos y el funcionamiento de las cooperativas, especialmente fuera

de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (véanse los párrs. 57 y 58) en los departamentos de Arauca, Guaviare y el Putumayo. Fue especialmente preocupante el ataque cometido en febrero por personas armadas contra un grupo de excombatientes en el Putumayo cuando estos asistían a una reunión de su cooperativa, en el cual murió Jorge Santofimio, prominente líder de la reincorporación y la sustitución de cultivos, y resultó herido uno de sus hijos, de 13 años, al igual que dos mujeres excombatientes. A la luz de este hecho, el Gobierno ha reforzado la seguridad de la cooperativa. La continuación de estas medidas será fundamental para el futuro de esta empresa colectiva. A pesar de las desfavorables condiciones de seguridad, los excombatientes siguen comprometidos a mantener sus iniciativas productivas en funcionamiento.

39. Tras las nuevas demoras registradas a comienzos de año, el Gobierno se comprometió a superar los desafíos en el suministro de alimentos a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación antes de finales de marzo.

Salud

40. La implementación de esquemas de salud en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación se ha demorado porque el Ministerio de Salud aún tiene que asignar recursos para su funcionamiento. Si bien se han efectuado visitas de salud a la mayoría de los antiguos espacios territoriales, el personal médico y las visitas de salud en Antioquia, Arauca, Guaviare y el Putumayo fueron limitados porque aún no se han asignado recursos para 2022.

41. La mesa técnica de salud y el comité sobre el programa CaPAZcidades, para los excombatientes con discapacidad, se han reunido dos veces. La evaluación de las necesidades de prótesis y apoyo técnico de 407 excombatientes con discapacidad sigue pendiente.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en nuevas áreas de reincorporación

42. El número de excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación se ha mantenido estable, en aproximadamente 10.500, y la tercera parte de ellos viven en 75 nuevas áreas de reincorporación. Hasta la fecha se han aprobado 57 proyectos productivos colectivos fuera de los antiguos espacios territoriales. Muchos siguen teniendo dificultades para seguir a flote, al recibir apoyo externo limitado. Si bien el Gobierno se ha comprometido a garantizar que todos los excombatientes, independientemente de su ubicación, accedan a los beneficios de la reincorporación, las medidas para atender las necesidades específicas de las nuevas áreas de reincorporación siguen siendo limitadas.

Papel de las autoridades regionales y reincorporación comunitaria

43. Las autoridades locales siguen desempeñando un papel clave en el apoyo al proceso de reincorporación. En el departamento de Tolima, la Alcaldía de Icononzo renovó, con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el sector privado, la escuela local de La Fila, donde se encuentra un antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación, lo cual ha beneficiado a 250 alumnos de comunidades aledañas y a los hijos de excombatientes. En enero, la Alcaldesa de Bogotá, donde residen 698 excombatientes (incluidas 230 mujeres), estableció formalmente el Consejo de Paz de la ciudad, centrado en la reincorporación comunitaria y la justicia transicional. El Gobernador del Magdalena inauguró la mesa departamental de reincorporación. En la actualidad existen 20 mesas regionales y locales de reincorporación, donde las autoridades, los excombatientes y la Agencia

para la Reincorporación y la Normalización siguen coordinando sus esfuerzos de apoyo a excombatientes y comunidades.

44. Un ejemplo positivo de inclusión puede encontrarse en Cali (Valle del Cauca), donde excombatientes participan en la iniciativa Mediadores de Paz, un programa de la Alcaldía. La iniciativa, dirigida por exmiembros de las FARC-EP, ha impartido capacitación a unos 360 mediadores —muchos de ellos excombatientes—, quienes ayudan a calmar las tensiones sociales y prevenir la violencia durante las protestas en la tercera ciudad más grande de Colombia y uno de los epicentros del paro nacional de 2021.

45. El Gobierno ha asignado aproximadamente 2,7 millones de dólares para aumentar en 2022 de 35 a 65 los municipios cubiertos por la estrategia de reincorporación comunitaria, con la que se pretende que excombatientes y miembros de las comunidades de acogida implementen conjuntamente iniciativas para mejorar la infraestructura local. La situación de la seguridad ha dificultado la implementación de iniciativas en Arauca, el Meta y Norte de Santander.

Políticas e instituciones de reincorporación

46. El Consejo Nacional de Reincorporación se reunió en tres ocasiones para aprobar proyectos productivos y discutir el acceso a salud y alimentos en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Representantes de excombatientes han insistido en que, dado su impacto en la reincorporación, los problemas de seguridad se traten en este foro.

47. En enero, el Gobierno prorrogó hasta el 31 de agosto de 2022 las condiciones flexibles para que los excombatientes accedan a la asignación mensual, así como la etapa de transición para implementar la ruta de reincorporación. Siguen manteniéndose discusiones sobre el Sistema Nacional de Reincorporación.

48. A pesar de las visitas sobre el terreno de la mesa técnica de género, con las que se pretende impulsar la implementación a nivel local de las medidas de género de la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931), su avance sigue viéndose afectado por la limitada participación de las entidades de nivel nacional. Aún no se han establecido mecanismos para monitorear el impacto de las medidas de género de la Política en la vida de las excombatientes.

Garantías de seguridad

Dinámica regional de la violencia

49. En lo que va de año, un año electoral, se ha intensificado el grado de violencia que afecta a la población civil en varios departamentos, como Arauca, el Chocó y el Putumayo. Entre el 1 de enero y el 15 de marzo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró el desplazamiento forzado de 13.821 personas y el confinamiento de 48.331. Tan solo en el departamento del Chocó han sido confinadas más de 42.000 personas, en su mayoría de comunidades indígenas y afrocolombianas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió información sobre 25 asesinatos a gran escala, de los cuales 4 han sido verificados (que se saldaron con 12 víctimas, todas hombres, incluidos 3 indígenas), 20 siguen en proceso de verificación y 1 fue no concluyente o no verificable. Ha habido también numerosos ataques contra la Fuerza Pública en varias regiones.

50. En vista del deterioro de la situación de la seguridad en varias regiones, organizaciones de la sociedad civil, la Iglesia católica, varias embajadas acreditadas en Colombia y las Naciones Unidas publicaron declaraciones pidiendo a todos los

actores armados que pongan fin a las hostilidades e instándolos a respetar el derecho internacional humanitario y permitir que el período electoral transcurra en paz.

Seguridad y protección de excombatientes

51. Desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 315 excombatientes (incluidas 10 mujeres). Además, 89 excombatientes (incluidas 6 mujeres) han sido víctimas de intentos de homicidio, mientras que 27 han sido dados por desaparecidos (todos hombres). En el período sobre el que se informa fueron asesinados 11 exmiembros de las FARC-EP (todos hombres, uno de ellos indígena y otro afrocolombiano), y un excombatiente fue dado por desaparecido en Arauca.

52. Siguen registrándose amenazas graves que a menudo dan lugar a traslados individuales y colectivos, lo cual está repercutiendo negativamente en las iniciativas de reincorporación social, económica y política, en especial las de carácter colectivo, tanto dentro como fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Los exmiembros de las FARC-EP también se han visto afectados por el empeoramiento de la violencia en Arauca, donde 1 excombatiente fue asesinado en enero y más de 60 huyeron, abandonando sus proyectos productivos y el antiguo espacio territorial de Arauquita. En febrero, más de 30 escoltas abandonaron un antiguo espacio territorial en San José del Guaviare para buscar refugio en el centro urbano del municipio tras ser amenazados por presuntos miembros de un grupo disidente de las FARC-EP.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

53. La Jurisdicción Especial para la Paz ha celebrado varias audiencias para avanzar en las medidas cautelares que dictó en 2020. En febrero convocó una audiencia para dar seguimiento a los 35 casos de excombatientes de las FARC-EP asesinados mientras esperaban una respuesta a sus solicitudes de protección o cuando ya tenían medidas de protección. La Jurisdicción Especial expresó su preocupación porque no se les proporcionó una protección eficaz, debido sobre todo a la tardanza en implementar las medidas de protección aprobadas y a cuestiones relacionadas con la evaluación de los riesgos. La Jurisdicción Especial ordenó a la Unidad Nacional de Protección que presente un plan de acción con medidas correctivas y dio instrucciones a la Procuraduría General para que investigue posibles fallas en esos casos.

54. No ha habido avances significativos en relación con las medidas cautelares que la Jurisdicción Especial para la Paz dictó el año pasado para los excombatientes en el departamento del Meta y la región Suroccidente, como estrategias integrales de seguridad para las nuevas áreas de reincorporación y los proyectos productivos, apoyo para acceder a tierras y una estrategia de evacuación para excombatientes.

55. En marzo, la Jurisdicción Especial para la Paz reiteró sus órdenes al Gobierno para que elabore un plan de acción para ayudar a los familiares de los excombatientes asesinados y proporcione una asignación mensual a los hijos de las víctimas.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

56. La lucha contra la impunidad sigue siendo una de las claves para el desmantelamiento de las organizaciones criminales, que son responsables de más de tres cuartas partes de los crímenes cometidos contra excombatientes de las FARC-EP. La Unidad Especial de Investigación reporta un total de 58 personas condenadas, 57 casos en etapa de juicio y 28 casos en fase de investigación. Además, se han dictado 198 órdenes de captura y otras 261 están pendientes de ejecución, incluidas más de 74 contra autores intelectuales. En los 364 casos que se están investigando

solo se han dictado cuatro condenas contra autores intelectuales de ataques contra excombatientes.

Despliegue de la Fuerza Pública en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

57. Los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación enfrentan cada vez más amenazas de grupos armados ilegales. Los despliegues de seguridad preventivos de unidades del Ejército y la Policía, que han resultado claves hasta la fecha para garantizar la protección de los antiguos espacios territoriales, han pasado de ser despliegues fijos a ser patrullas móviles en 9 de los 24 antiguos espacios territoriales. La Misión está dando seguimiento a esta cuestión para evitar repercusiones negativas en la seguridad de los excombatientes de las FARC-EP dentro de esos espacios, y el Gobierno ha asegurado que, a pesar de estos cambios, la Fuerza Pública continuará proporcionando seguridad y protección a estos espacios.

58. Dado que tres cuartas partes de los excombatientes viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, son necesarios arreglos de seguridad preventivos adaptados para reforzar su protección, también en las nuevas áreas de reincorporación.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

59. El ACNUDH recibió información sobre 43 asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos y líderes sociales, incluidas 4 mujeres (7 casos se documentaron, 35 están en proceso de verificación y 1 caso fue no concluyente o no verificable). De las personas asesinadas, 7 eran afrocolombianas y 13 eran líderes indígenas. Esto incluye el asesinato en febrero de Teófilo Acuña y Jorge Tafur, dos reconocidos líderes de la región del Magdalena Medio.

60. Sigue siendo preocupante que no haya garantías de seguridad para las lideresas sociales que sean adecuadas y oportunas y se adapten específicamente a sus necesidades. En el período sobre el que se informa, Luz Marina Arteaga, lideresa del departamento del Meta, fue asesinada mientras esperaba recibir las medidas de protección aprobadas meses antes.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

61. El 28 de febrero, durante su audiencia sobre la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Jurisdicción Especial para la Paz ordenó a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que convocara una sesión plenaria. También dio 30 días a la Comisión para que discuta y apruebe su reglamento interno, así como 60 días para que presente el plan de acción de la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, teniendo debidamente en cuenta los aportes de representantes de la sociedad civil. Por último, la Jurisdicción Especial ordenó a la Procuraduría General que lleve a cabo las correspondientes investigaciones disciplinarias sobre las omisiones o faltas que han dado lugar a que, transcurridos cinco años desde la creación de la Comisión, la política no exista aún.

62. Tras casi un año sin ser convocada a pesar de la crítica situación de la seguridad en varias regiones, la Comisión se reunió el 7 de marzo a raíz de las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz. La sesión giró en torno al reglamento interno de la Comisión, que fue aprobado por unanimidad tras meses de discusiones a nivel técnico. La aprobación del reglamento interno debería facilitar avances sustantivos en el cumplimiento de las órdenes de la Jurisdicción Especial y,

en última instancia, la adopción e implementación de la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y su plan de acción.

Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo

63. La Defensoría del Pueblo emitió siete alertas tempranas para Bogotá y otros 20 municipios de los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, el Magdalena, el Putumayo, Risaralda, el Tolima y el Valle del Cauca, así como una alerta temprana electoral nacional. En esta última se identificaron 521 municipios, de los más de 1.100 municipios de Colombia, que corren algún tipo de riesgo, entre ellos 79 municipios en riesgo extremo. La mitad de esos municipios se encuentran en las circunscripciones transitorias especiales de paz. Los riesgos identificados están relacionados con la presencia y las amenazas de grupos armados ilegales, que afectan las campañas políticas y la participación política de los ciudadanos. En marzo, la Defensoría del Pueblo presentó a la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Comisión de la Verdad y a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas un informe sobre la seguridad de los excombatientes de las FARC-EP en el que se describen los riesgos que enfrentan, así como las medidas de protección establecidas, y se ofrecen recomendaciones para mejorar su protección.

64. La Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas ha avanzado en una agenda para el seguimiento de las alertas tempranas de 2020 y 2021, implementando planes de acción de conformidad con las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. En el período sobre el que se informa se celebraron en total 13 sesiones de seguimiento y 40 talleres regionales.

Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios

65. No se han producido avances significativos en la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección. Sin embargo, en enero las organizaciones de la sociedad civil acordaron una estrategia de comunicaciones a nivel local para dar a conocer el Programa, así como acciones judiciales para seguir exigiendo medidas de protección integral y colectiva.

Sanciones propias

66. La Misión ha intensificado los preparativos para ejecutar su mandato de verificación del cumplimiento de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y las condiciones para su implementación. Estos preparativos incluyen una comunicación constante con la Jurisdicción Especial y con las personas sometidas a ella, incluidos exmiembros de las FARC-EP y miembros de la Fuerza Pública, así como con las organizaciones de víctimas, para discutir los avances e identificar conjuntamente posibles desafíos para la implementación y el cumplimiento de las sanciones propias.

67. La Misión también está dando seguimiento a los esfuerzos de la Jurisdicción Especial para la Paz, de las víctimas y de las personas sometidas a la Jurisdicción Especial dirigidos a identificar trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador que la Jurisdicción Especial podría considerar adecuados para dar cumplimiento a las sanciones propias. En este contexto, la Misión ha dado seguimiento a las discusiones entre la Jurisdicción Especial y el Gobierno sobre el establecimiento de un conjunto de mecanismos que permitan crear las condiciones necesarias para implementar las sanciones propias, y sobre la identificación de trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador que podrían ser financiados por el Gobierno.

68. La Misión y la Jurisdicción Especial para la Paz también han continuado las discusiones sobre el Mecanismo de Monitoreo y Verificación para garantizar la coordinación y ayudar a superar las dificultades en la implementación y el cumplimiento de las sanciones propias. Además, la Misión sigue coordinándose con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para mejorar la complementariedad de los proyectos y actividades destinados a fortalecer la Jurisdicción Especial, incluida la participación de las víctimas.

69. Como paso clave previo a la imposición de las sanciones propias, y en el marco de su mandato de garantizar que haya justicia por los crímenes cometidos durante el conflicto, la Jurisdicción Especial para la Paz anunció en febrero las primeras audiencias públicas de reconocimiento de responsabilidad en el caso 01, sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP, y en el caso 03, sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. La participación de las víctimas en estas audiencias, previstas entre abril y junio, será fundamental.

70. Durante estas audiencias, los imputados harán ante las víctimas un reconocimiento de responsabilidad, previamente presentado por escrito a la Jurisdicción Especial para la Paz, incluido el reconocimiento de haber cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. También deberán reconocer el daño infligido y comprometerse a ofrecer reparación a las víctimas, así como a la no repetición.

71. Los excombatientes de las FARC-EP imputados en el caso 01 están acusados de haber cometido 21.000 secuestros, entre otros crímenes conexos. Han reconocido su responsabilidad por todas las conductas que les atribuye la Jurisdicción Especial para la Paz, entre ellas haber impuesto trabajos a las víctimas de secuestro, pero rechazan que a esta última conducta se le dé la calificación jurídica de crimen de esclavitud. La Jurisdicción Especial explicó que la discusión sobre la calificación jurídica tendrá lugar en una fase posterior del procedimiento.

72. Los miembros de la Fuerza Pública y los civiles que comparecen en estas audiencias, que ya han reconocido su responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, están acusados de haber ejecutado extrajudicialmente al menos a 120 personas en el departamento de Norte de Santander, de las más de 6.000 víctimas estimadas del caso 03.

73. Se prevé que en julio, tras las audiencias, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz presente sus conclusiones sobre ambos casos. Si la Sala considera suficientes el reconocimiento de responsabilidad y la contribución a la verdad de los imputados, remitirá el caso al Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial con propuestas de sanciones propias. En caso contrario, los imputados no cumplirán las condiciones para que se les impongan sanciones propias y, si pierden en el juicio, corren el riesgo de enfrentarse a penas de hasta 20 años de prisión.

V. Cuestiones transversales

Género

74. La Alta Instancia de Género del Gobierno celebró una sesión en enero para informar sobre los avances en la implementación de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. Hasta la fecha se han cumplido el 25 % de los indicadores y el 75 % están en marcha.

75. Las constructoras de paz colombianas siguen exigiendo que se acelere la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, entre otras cosas incrementando la financiación. En febrero, en el marco de la tercera Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, más de 100 representantes de organizaciones de mujeres se reunieron para reflexionar sobre el estado de la implementación y para formular sus demandas al Gobierno y los candidatos políticos. Las mujeres pidieron seguridad para las lideresas, las defensoras de los derechos humanos y las excombatientes, a fin de que puedan participar de manera significativa en la construcción de la paz, e instaron al cese inmediato de las hostilidades de todos los grupos armados y a la desmilitarización de sus comunidades.

76. Según la organización no gubernamental Misión de Observación Electoral, la participación de las mujeres candidatas en el proceso electoral de 2022 se ha visto afectada por los riesgos para la seguridad, la violencia política por razón de género, el desigual acceso a los recursos y la discriminación de género, con desafíos adicionales para las mujeres indígenas y afrocolombianas.

77. El Día Internacional de la Mujer se manifestaron miles de mujeres por todo el país. Se destacó la importancia de las mujeres en la construcción de la paz, entre otros en un acto organizado por la Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, en el que esta subrayó los esfuerzos del Gobierno para implementar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La Misión, en coordinación con el Gobierno, con excombatientes y con organizaciones de mujeres, también organizó 27 actos en todo el país para poner de relieve el papel clave de las mujeres en la construcción de la paz. Por ejemplo, en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Tumaco (Nariño), 40 mujeres víctimas y las tres entidades del sistema de justicia transicional creado por el Acuerdo Final discutieron los efectos del conflicto armado en las mujeres y los enfoques étnico y de género en relación con el acceso a la verdad y la justicia.

Asuntos étnicos

78. La violencia de los grupos armados ilegales en los territorios étnicos constituye un peligro cada vez mayor para las comunidades indígenas y afrocolombianas y sus líderes. La situación en la Costa Pacífica es especialmente grave. Tres excombatientes indígenas y uno afrocolombiano del departamento del Chocó, así como sus familias, solicitaron ser reubicados debido a las amenazas. También en el Chocó fueron asesinados tres afrocolombianos, entre ellos una niña de 11 años y un miembro de la Guardia Cimarrona, así como un líder indígena en la zona del río San Juan. En el departamento del Cauca fueron asesinados cuatro guardias indígenas y una autoridad indígena tradicional, y en el departamento de Nariño fueron asesinados otros cuatro miembros de la comunidad indígena awa (entre ellos un guardia y un líder), mientras que el Obispo de Buenaventura (Valle del Cauca) siguió recibiendo amenazas de muerte.

79. En vista de la grave situación de la seguridad en el Putumayo, el Representante Especial del Secretario General para Colombia visitó el departamento para hacer un seguimiento directo de estos acontecimientos mediante contactos con comunidades, líderes y excombatientes indígenas. A finales de diciembre de 2021 se produjo un asesinato a gran escala en un resguardo de pueblos indígenas murui muina, que se cobró siete víctimas, y en febrero fueron asesinados dos hijos de un líder murui muina y un exgobernador. En mayo de 2021 la Jurisdicción Especial para la Paz había ordenado al Ministerio del Interior y a la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo que implementaran medidas para proteger al pueblo murui muina.

80. La mesa técnica sobre cuestiones étnicas del Consejo Nacional de Reincorporación sigue enfrentando limitaciones en su funcionamiento y para definir

su agenda, lo cual sigue dificultando la reincorporación de excombatientes indígenas y afrocolombianos.

Niños y niñas

81. Se han producido avances modestos en la reincorporación económica de los beneficiarios del programa “Camino diferencial de vida”, para 124 niños y niñas previamente vinculados a las FARC-EP, ya que el número de participantes con recursos para proyectos productivos aumentó de 47 a 56. Otros 68 participantes en el programa aún no han recibido apoyo financiero. Once participantes reportaron problemas con su documento nacional de identidad, que siguen sin resolverse. La Misión está prestando asistencia técnica a la mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación a fin de elaborar un plan de acción para mejorar la implementación del programa en 2022.

82. La mesa técnica sobre niñez sigue trabajando a fin de localizar e incluir en el programa a otros 288 excombatientes que fueron reconocidos en 2020 y 2021 como niños en el momento de la acreditación. Las partes están discutiendo un procedimiento para definir si se puede incluir a estas personas en el programa.

83. Los hijos y las hijas de excombatientes siguen enfrentando importantes obstáculos para acceder a necesidades y cuidados básicos dentro y fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, como educación, nutrición y guarderías. En enero, un joven de 17 años y su familia se vieron obligados a reubicarse en Antioquia debido a amenazas de reclutamiento, lo cual pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas especiales para los niños afectados por riesgos para la seguridad y reforzar urgentemente los mecanismos de prevención en las zonas afectadas por el conflicto. El reclutamiento de niños sigue siendo motivo de extrema preocupación. Según la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, en 68 municipios de 15 departamentos el riesgo de reclutamiento es alto, y en otros 226 municipios el riesgo es medio-alto.

Jóvenes

84. En enero, las autoridades distritales y municipales instalaron formalmente los consejos locales y municipales de juventud, elegidos por primera vez en diciembre de 2021. También en enero, la Procuraduría General exhortó a las autoridades nacionales y locales a proporcionar las garantías necesarias para que los consejos puedan cumplir su mandato de elaborar políticas y programas relacionados con la juventud.

85. A finales de diciembre, en un acto en el que participaron más de 100 jóvenes delegados de todo el país (de los que el 48 % eran mujeres), el partido Comunes inauguró su primera escuela nacional de formación de jóvenes del común. Los dirigentes del partido destacaron la importancia de fomentar la participación de los jóvenes en la defensa de la implementación del Acuerdo Final y en la consolidación del partido a largo plazo.

VI. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

86. En el contexto de las campañas legislativa y presidencial, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país han llevado a cabo actividades de divulgación entre los candidatos de todo el espectro político para discutir las prioridades del sistema de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la implementación de la paz. Junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el equipo en el país apoyó una

campana de concienciación dirigida a organizaciones de la sociedad civil y de víctimas en zonas incluidas en las circunscripciones transitorias especiales de paz.

87. En coordinación con la Misión, la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, integrada por miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y representantes de varias embajadas, apoyó la estrategia del Gobierno “Más mujeres, más democracia”, dirigida a promover la participación electoral de las mujeres candidatas. La estrategia alentó la inclusión de mujeres en las listas presentadas por los partidos políticos, fomentó la inclusión de las cuestiones de género en los debates electorales y abogó por la no violencia contra las mujeres en la política. Más de 3.000 candidatas recibieron apoyo mediante sesiones de capacitación y 27 grandes medios de comunicación recibieron formación y herramientas para dar a las elecciones una cobertura equilibrada desde el punto de vista del género.

88. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia destinó más de 10 millones de dólares a apoyar la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz, las organizaciones de víctimas que difundirán el informe final de la Comisión de la Verdad y dos proyectos sobre sustitución de cultivos ilícitos y derechos sobre la tierra. El equipo de las Naciones Unidas en el país también está prestando asistencia técnica a 20 iniciativas sobre reconciliación, convivencia pacífica, garantías de no repetición y prevención del reclutamiento implementadas por 65 organizaciones de la sociedad civil en varias regiones. Unas 4.800 personas (de las que un 48 % son mujeres) han participado en esas iniciativas. Por último, con el apoyo del Fondo Multidonante, 30.026 niños, niñas y adolescentes participaron en actividades para prevenir su reclutamiento por grupos armados ilegales.

VII. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

89. Los enfrentamientos armados entre el ELN y la Fuerza Pública y entre el ELN y otros actores armados ilegales se han intensificado, especialmente en los departamentos de Arauca, el Cauca, el Chocó y Norte de Santander. En febrero, el ELN llevó a cabo un “paro armado” de tres días en todo el país, durante el cual se dieron instrucciones a los civiles para que permanecieran en sus hogares o lugares de trabajo y evitaran desplazarse salvo por razones humanitarias. Durante el paro, el ELN cometió varios actos violentos en distintas regiones, entre ellos el uso de artefactos explosivos improvisados, que causaron heridas a nueve personas, y la incineración de al menos diez vehículos. El Gobierno condenó el paro y señaló que la Fuerza Pública garantizaría la seguridad y protección de los ciudadanos en todo el país. La Iglesia católica pidió al ELN que abandone la violencia y muestre una verdadera voluntad de diálogo. También instó al grupo guerrillero y a otros grupos armados a respetar el derecho internacional humanitario.

90. El ELN llevó a cabo un cese al fuego unilateral entre el 10 y el 15 de marzo con motivo de las elecciones legislativas del 13 de marzo.

VIII. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

91. Al 16 de marzo, las mujeres representaban el 43 % del personal del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil con contratos de plazo fijo, continuos y permanentes. En las demás categorías, las mujeres representaban el 65 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 34 % de los observadores internacionales y el 50 % de los

consultores y contratistas particulares. En términos generales, el 51 % de todo el personal civil son mujeres.

92. Al objeto de garantizar que la Misión tenga capacidad para ejecutar su nuevo mandato, se está trabajando para realizar ajustes en las oficinas sobre el terreno a fin de que puedan responder a las nuevas exigencias y responsabilidades.

Seguridad

93. A finales de diciembre, un miembro del personal de un organismo de las Naciones Unidas fue asesinada en Bogotá durante un robo a mano armada. Las autoridades han detenido a los presuntos perpetradores. El Departamento de Seguridad registró 19 incidentes que afectaron al personal de las Naciones Unidas, incluidos casos de hurto a residencia, acoso e intimidación. La mayoría de los incidentes se produjeron en Arauca, Bogotá y Cúcuta. En dos de ellos, miembros del personal sufrieron heridas leves. Dos vehículos de la Misión que formaban parte de un convoy de tres vehículos (el tercero pertenecía a una organización no gubernamental humanitaria) fueron incinerados en el departamento de Guaviare por miembros de un grupo disidente de las FARC-EP, quienes también advirtieron que las Naciones Unidas no eran bienvenidas en la zona.

Conducta y disciplina

94. No se denunció ningún caso de explotación y abusos sexuales. Una denuncia de agresión verbal se remitió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que tome las medidas oportunas.

95. La Misión impartió en las oficinas regionales de Cúcuta y Pasto cursos de actualización sobre explotación y abusos sexuales, sobre su código de conducta y sobre conductas prohibidas. Se está impartiendo capacitación sobre la guía práctica “Unidos por el respeto” al personal de la sede de la Misión en Bogotá.

IX. Observaciones

96. Aunque aún queda mucho trabajo por hacer para profundizar y consolidar la paz en el país, Colombia sigue dando pasos, a través de la implementación del Acuerdo Final, hacia una democracia más inclusiva que llegue a todos sus ciudadanos y territorios. La ampliación del Congreso para incluir a 16 nuevos representantes de las regiones afectadas por el conflicto ofrece una oportunidad histórica para abordar desigualdades estructurales y reparar el daño causado por el conflicto.

97. Tras haber soportado décadas de violencia junto a sus comunidades, hombres y mujeres que ahora representarán a estas nuevas circunscripciones tienen la oportunidad y la responsabilidad de canalizar, en los más altos niveles de toma de decisiones, sus esperanzas de un futuro mejor. Espero que su presencia en el Congreso contribuya a llamar la atención sobre la difícil situación de las víctimas y las necesidades de regiones que han sido desatendidas durante mucho tiempo, así como a inspirar a congresistas de todo el espectro político para que discutan la importante legislación pendiente relacionada con el Acuerdo Final, entre otras cosas sobre la reforma rural integral y la participación política.

98. El Acuerdo Final sigue siendo una oportunidad sin precedentes para que den fruto décadas de esfuerzos de construcción de la paz por parte de la sociedad y las instituciones colombianas. Aplaudo la determinación de los colombianos y las colombianas de perseverar en el marco de persistentes expresiones de violencia que amenazan con socavar los valiosos logros alcanzados hasta ahora. He advertido anteriormente sobre los riesgos que enfrenta la consolidación de la paz, y los

acontecimientos incluidos en este informe ponen de manifiesto una tendencia de amenazas crecientes que se ciernen sobre áreas clave de la implementación. Los avances logrados en la reincorporación de excombatientes, la sustitución de cultivos ilícitos, la justicia transicional y las oportunidades de desarrollo en las comunidades afectadas por el conflicto seguirán siendo vulnerables a menos que se den pasos firmes y eficaces para consolidar la seguridad en todo el país de la manera integral prevista en el Acuerdo Final.

99. Solo será posible contrarrestar eficazmente la inseguridad mediante el despliegue integrado de las capacidades del Estado para defender los derechos de los ciudadanos y garantizar el suministro de bienes y servicios esenciales. La persistencia de la violencia en varias regiones exige la plena implementación de las disposiciones del Acuerdo Final relativas a las garantías de seguridad a fin de reforzar las medidas de seguridad implementadas por las autoridades gubernamentales y estatales. Para ello, se debe poner mayor énfasis en el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales que prosperan en regiones caracterizadas por la pobreza, las economías ilícitas y un ineficaz control territorial por parte de las autoridades estatales.

100. En ese sentido, acojo con beneplácito los recientes avances en el seno de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y espero que esta cumpla rápidamente su tarea más importante, a saber, la adopción e implementación de la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales. Asimismo, hago un llamado al Gobierno para que no escatime esfuerzos para garantizar la seguridad de los excombatientes y las excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en las nuevas áreas de reincorporación, entre otras cosas avanzando en la reubicación segura de quienes enfrentan mayores riesgos y atendiendo adecuadamente las necesidades y los riesgos específicos de las mujeres excombatientes.

101. En los más de cinco años transcurridos desde la firma del Acuerdo Final, las instituciones gubernamentales y estatales han realizado importantes esfuerzos para generar dividendos de paz. Más de 13.000 excombatientes siguen recibiendo apoyo para su reincorporación, decenas de miles de familias campesinas están abandonando los cultivos ilícitos y los colombianos de las regiones afectadas por el conflicto empiezan a ver las tan esperadas inversiones. Todos ellos han depositado sus esperanzas en las promesas de desarrollo, reconciliación y no repetición del Acuerdo Final y han trabajado también para alcanzar estos objetivos. Sin duda, el éxito a largo plazo del proceso de paz colombiano depende del fortalecimiento de la confianza entre las partes, así como entre los ciudadanos y las instituciones a través de su compromiso sostenido y sus esfuerzos coordinados, que confío en que continúen y se refuercen en este año crítico.

102. Este año constituye un punto de inflexión para el sistema de justicia transicional al arrojar luz sobre los horrores del pasado. Mientras la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas sigue proporcionando consuelo a cientos de familias de desaparecidos, la Jurisdicción Especial para la Paz se prepara para que los perpetradores reconozcan, cara a cara con las víctimas y ante la sociedad colombiana, sus responsabilidades por los crímenes cometidos durante el conflicto y contribuyan a la verdad.

103. Al mismo tiempo, la Comisión de la Verdad está entrando en las últimas etapas antes de publicar su informe final. Aunque reconozco la dificultad de cualquier sociedad para reconciliarse con un pasado empañado por la violencia, confío en que los colombianos y las colombianas, sus dirigentes y sus instituciones tendrán la fuerza y la sabiduría necesarias para utilizar el legado de la Comisión para comprender esta

dolorosa historia y para sentar, a partir de sus recomendaciones, las bases de la reconciliación y la no repetición.

104. Estos hitos no merecen menos que el pleno apoyo de la sociedad colombiana, el compromiso de todas las partes en el conflicto y las garantías necesarias de las instituciones gubernamentales y estatales para que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición continúe trabajando por la paz y la reconciliación al tiempo que defiende los derechos de las víctimas a la verdad y la justicia. Las entidades del Sistema Integral pueden seguir contando con el pleno apoyo de las Naciones Unidas.

105. Las sanciones propias que impondrá próximamente la Jurisdicción Especial para la Paz, posibles gracias al innovador enfoque de justicia transicional de Colombia, tienen el potencial de demostrar que la paz y la justicia pueden reforzarse mutuamente manteniendo a las víctimas en el centro del proceso. Al igual que en el caso del proceso de reincorporación y la implementación de las garantías de seguridad, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia está dispuesta, en virtud del mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, a apoyar a las partes y, en general, a la sociedad y las instituciones colombianas en este nuevo capítulo de la transición del país de la guerra a la paz.

106. Al acordar poner fin a décadas de conflicto violento, los colombianos y las colombianas reafirmaron ante el mundo que incluso los conflictos más arraigados pueden resolverse mediante el diálogo. A medida que el país continúa por el camino trazado por el Acuerdo Final, y ante la proximidad de las elecciones presidenciales, aliento a las fuerzas políticas a que mantengan su compromiso con una campaña libre de violencia y estigmatización y las invito a que sigan canalizando sus divergencias por cauces institucionales. En ese espíritu, confío en que la ciudadanía colombiana y los líderes políticos, al participar en el debate democrático, honrarán los principios que inspiraron el Acuerdo Final.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT- COLOMBIA

Verification Mission
Geospatial

